

ORDENANZA N° 02/22

**DONACIÓN SIERRA SIN FIN A FAVOR DE GABRIEL CANDELARIO
CORREGIDOR**

VISTO: La solicitud del Sr. Candelario Gabriel Corregidor con fecha del 22 de febrero de 2022 para la donación de una Sierra sin fin para carpintería; y

CONSIDERANDO:

- Que, el ciudadano de Cafayate solicita la donación de una Sierra sin fin para carpintería Marca FH Fabricante Fineshi S.A.N, 1-7397 H.P. 1.5. AMP 8 VOLT 220 con fines laborales para el sustento familiar, ante la inestable situación económica;
- Que, la sierra se ubica en el Canchón Municipal, y es Patrimonio del Municipio de Cafayate;
- Que, la mencionada máquina no funciona desde hace más de 15 años; no cuenta con tapa de protección de la polea y correa; como así tampoco cuenta con motor y se encuentra muy deteriorada y oxidada;
- Que, el Municipio no tiene la intención de invertir ni planificar el uso de este tipo de maquinaria;
- Que, el beneficiario de la donación tiene intenciones de realizar una retribución en servicios dentro de su campo laboral por el que pretende utilizar la máquina;
- Que, es atribución del Concejo Deliberante disponer de la manera más conveniente el uso de este tipo de herramientas y/o maquinarias.

POR ELLO:

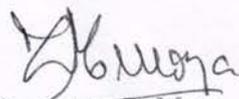
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CAFAYATE REUNIDO EN SESIÓN Y EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

ORDENA:

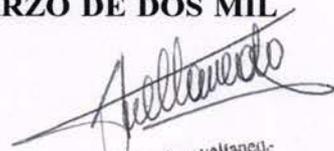
ARTICULO 1°: Autorizar al DEM realizar la donación de la Sierra sin fin para carpintería, marca FH – Fabricante Fineshi S.A.N. 1-7397. H.P 1.5. AMP 8 VOLT 220 a favor del Sr. Candelario Gabriel Corregidor, D.N.I. N° 21.978.048.

ARTICULO 2°: Elévese al DEM para su promulgación. Comuníquese, regístrese y archívese. Entréguese copia de la presente al Sr. Candelario Corregidor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
CAFAYATE A LOS DIESCISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIDOS.**


Zulma R. Moya
A/C Secretaria
Concejo Deliberante de Cafayate

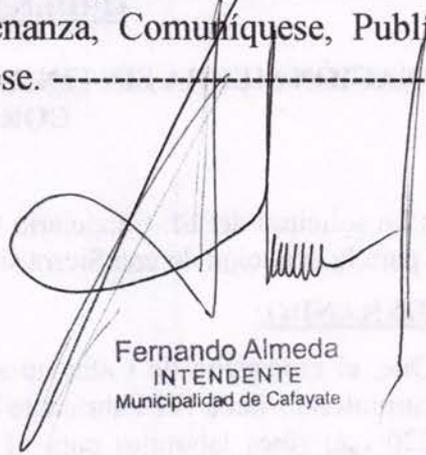



Cristian A. Avellaneda
Concejal
Municipalidad de Cafayate
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

Cafayate, 18 de marzo de 2022.-

PROMÚLGUESE, téngase por Ordenanza, Comuníquese, Publíquese, Regístrese bajo el N° 02/2022 y archívese. -----



Fernando Almeda
INTENDENTE
Municipalidad de Cafayate

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SECRETARÍA DE GANADERÍA
SECRETARÍA DE PESQUERÍA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE COMERCIO
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SECRETARÍA DE GANADERÍA
SECRETARÍA DE PESQUERÍA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE COMERCIO



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SECRETARÍA DE GANADERÍA
SECRETARÍA DE PESQUERÍA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE COMERCIO